

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez informando que se surtió el emplazamiento ordenado en el auto que declaro abierto el presente asunto de Liquidación de Sociedad Conyugal. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 13 de enero de 2023

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO NRO. 020**

Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JINETH MUÑOZ ROBLES y ALEXANDER AGREDO FRANCO
RADICADO: 76001-31-10-013-2022-00411-00**

Se informa a las partes y a su apoderado que por parte de Juzgado se realizó el registro Nacional de Personas Emplazadas en el sistema TYBA¹ tal y como se ordenó en auto N° 2235 de fecha 16 de noviembre del 2022 “EMPLAZAR a los acreedores de la sociedad conyugal Muñoz-Agrede, que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite” una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 108 del Código General del proceso se dispondrá fijar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

RESUELVE:

AGREGAR la constancia de registro de emplazamiento en el sistema TYBA para que obre dentro del plenario y surta efectos, una vez cumplido el plazo de ley.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ [Registro Emplazamiento TYBA](#)